

BANCO WWB S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en millones de pesos, excepto el valor nominal por acción que está en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Banco WWB S. A. (en adelante el Banco) es una entidad jurídica de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, constituida el 28 de junio del 2010 mediante Escritura Pública 1691 de la Notaria Catorce de Cali y con duración hasta el 2109, con permiso definitivo de funcionamiento por término indefinido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC mediante la Resolución 2471 del 29 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de su objeto social, podrá realizar o ejecutar todos los actos y contratos autorizados para los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos de la ley colombiana.

El Banco desarrollará en forma eficiente el negocio bancario y enfocará sus actividades de colocación principalmente en operaciones de microcrédito.

A 31 de diciembre de 2012 el Banco opera con 1,671 empleados a través de 118 oficinas en el territorio colombiano. Igualmente ofrece servicios a través de 20 Corresponsales Bancarios (CB).

El Banco tiene como órganos de administración los siguientes:

- a) Asamblea General de Accionistas.
- b) Junta Directiva.
- c) Presidente y cualquier otro empleado que tenga la representación legal del Banco.

En cabeza de los administradores del Banco recae la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de las previsiones sobre el gobierno corporativo contenido en los estatutos y en las normas aplicables.

NOTA 2 - CESIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS, CONTRATOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y NEGOCIO EN MARCHA

Con previa autorización de la Junta Directiva de la Fundación WWB Colombia y de la Junta Directiva del Banco WWB S.A., se celebró un contrato para la cesión de los activos, pasivos, contratos, establecimientos de comercio y negocio en marcha, entre la Fundación WWB Colombia como cedente y el Banco WWB S.A. como cesionario.

El proceso de la cesión de los activos y pasivos ascendió a \$326,205 millones, los cuales fueron pagados durante el año 2011 a la Fundación WWB Colombia.

Los activos y pasivos se tomaron por su valor en libros a la fecha de cesión (1 de febrero de 2011) y, de esta manera se reconocieron en los libros del Banco, excepto la cartera de crédito que fue valorada por riesgo.

El siguiente es un detalle de las cifras que se originaron en dicha cesión:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción de la cuenta</u>	<u>Valor</u>
11	Disponible	6,205
12	Posiciones activas operaciones mercado monetario y relacionados	2,428
13	Inversiones	17,029
14	Cartera de créditos	516,596
16	Cuentas por cobrar	9,186
18	Propiedades y equipo	13,934
19	Otros activos	<u>15,812</u>
	Total activos cedidos	<u>581,190</u>
21	Depósitos y exigibilidades	23
23	Aceptaciones bancarias en circulación e instrumentos financieros derivados	202
24	Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	355,657
25	Cuentas por pagar	11,172
26	Títulos de inversión en circulación	50,140
27	Otros pasivos	1,843
28	Pasivos estimados y provisiones	503
34	Superávit o déficit	<u>(54)</u>
	Total pasivos y patrimonio cedidos	<u>419,486</u>
	Neto de cesión de activos, pasivos y patrimonio (A)	<u>161,704</u>
	Resultado de la valorización del negocio en marcha de Fundación WWB Colombia	345,623
	Patrimonio neto al 31 de enero de 2011 - Fundación WWB Colombia	<u>181,120</u>
	Crédito mercantil adquirido (B)	<u>164,503</u>
	Monto pagado por el Banco en la cesión de activos y pasivos (A) + (B)	<u>326,205</u>

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Compañía se realizan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera (en adelante "la Superintendencia"), y en lo no dispuesto en ellas observa normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

b) Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo está elaborado utilizando el método indirecto. Para su conformación se tomaron variaciones netas de los saldos entre el balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011; los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa se consideran para efectos de este estado, como equivalentes de efectivo así como las posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

c) Política de gestión de activos y pasivos

El Banco efectúa una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera del balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros.

El Banco, acogiendo la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, ha creado el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el cual se reúne semanalmente para analizar y recomendar las políticas a seguir, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, y riesgo de mercado.

d) Criterio de materialidad

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que la administración haga las estimaciones y presunciones que afectan los montos informados de activos y pasivos en la fecha de corte de los estados financieros y los montos informados de ingresos y gastos durante el período cubierto.

Para efectos de las revelaciones a estos estados financieros, se han considerado materiales las partidas que superan el 5% de los activos totales en las cuentas de balance y el 5% de los ingresos brutos del período en las cuentas de resultados, sin perjuicio de que en algunas oportunidades sea importante hacer revelaciones por partidas inferiores.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se re expresan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan al estado de resultados; en lo relativo a cuentas por pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos.

Son imputables a costos de adquisición de activos las diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

f) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores así:

Fondos interbancarios vendidos o comprados ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de Liquidez. Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de reporto o repo

Posición activa: son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

Posición pasiva: es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción se podrá establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Si durante la vigencia de la operación los valores objeto de la misma pagan amortizaciones, rendimientos o dividendos, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

Operación simultánea: la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando el Banco adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

El valor a registrar inicialmente será la suma de dinero entregado por el adquirente en la fecha de la celebración de la operación equivalente al precio de mercado de los valores negociados.

Los rendimientos pactados en la operación simultánea se calcularán exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, los señalados rendimientos representan un ingreso para el adquirente y se reconocerán en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

El “adquirente” como consecuencia de la transferencia del valor de la operación simultánea deberá efectuar en cuentas de orden contingentes, los asientos contables necesarios para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor.

Tratamiento contable

Los valores entregados en operaciones pasivas del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por los sistemas de negociación, y se valoran en cuentas de orden de igual forma. *El registro de las garantías entregadas en operaciones repos y simultáneas se reclasifica dentro de la misma cuenta de inversiones, hacia una cuenta de derechos de transferencia hasta el cumplimiento de la operación.*

Los valores recibidos en operaciones activas del mercado monetario se registran en cuentas contingentes para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor. *Sólo se registran en cuentas de balance, cuando se venden lo que se denomina posición en corto.*

Los rendimientos pactados en las operaciones del mercado monetario se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

g) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
Negociables en títulos de deuda y en títulos participativos.	Corto plazo.	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia o la Administradora de Fondos de inversiones o Carteras Colectivas, en el caso de estas inversiones	<p>La diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>En títulos de deuda: se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra, en el caso del forward sobre títulos de deuda.</p> <p>En títulos participativos: se registra por el costo de adquisición de las inversiones.</p>

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
Para mantener hasta el vencimiento.	Hasta su vencimiento.	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento del plazo de maduración o redención.</p> <p>Los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de inversiones, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra como resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponible para la venta - Títulos participativos.	<p>Disponibles para la venta: Plazo mínimo un año.</p> <p>Títulos participativos: Sin plazo.</p>	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene el Banco WWB S. A. en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. 2. Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
			Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valora mensualmente y se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculada con base en los últimos estados financieros certificados.	<p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p>

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

h) Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

Política cartera de créditos

La política de otorgamiento de crédito establecida en el Banco se basa en el conocimiento del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico; en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

Modalidades de la cartera de créditos:

Microcrédito: corresponde a las operaciones activas de crédito cuyo monto máximo por operación de préstamo no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros con que cuenten los operadores de Bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de exploración económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores a sus activos totales, excluida la vivienda, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Comercial: Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Los segmentos se diferencian por el nivel de los activos de los deudores, así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

<u>Tamaño de empresa</u>	<u>Nivel de activos</u>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Consumo: Se definen como créditos de consumo independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Calificación de la cartera de créditos

El proceso de calificación de cartera es un procedimiento que asigna un nivel de riesgo a cada cliente del Banco y se realiza en forma mensual y semestral.

Calificación de Cartera de Microcrédito

El Banco califica las operaciones de cartera de microcrédito con base en los criterios mencionados en este punto y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

<u>Categoría</u>	<u>N° de meses en mora (rango)</u>
"A" Normal	Menor de 1
"B" Aceptable	Más de 1 hasta 2
"C" Apreciable	Más de 2 hasta 3
"D" Significativo	Más de 3 hasta 4
"E" Incobable	Más de 4

El proceso de calificación de cartera mensual comprende los siguientes aspectos:

- **Calificación por temporalidad:** una vez realizado el cierre de cartera de cada mes y después de haber confirmado que los valores son correctos, la calificación de cartera por temporalidad debe realizarse mensualmente basada en los días de mora presentados por cada uno de los créditos al cierre de cada mes, según se muestra en la tabla inmediatamente anterior.
- **Seguimiento al comportamiento de las operaciones reestructuradas:** el Banco cuenta con una regla de calificación mensual con la cual se hace seguimiento a la cartera de microcrédito reestructurada. Esta regla establece que una vez un crédito sea reestructurado debe permanecer con la calificación que trae al momento de realizarse dicha reestructuración.

Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente, es decir, podrán mejorar o deteriorar su calificación, entendiéndose como la mejor calificación de la categoría A, seguida B y así sucesivamente hasta la peor calificación que es E.

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (30) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro (24) meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

- a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.
- b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Calificación para créditos con suspensión de causación de intereses: los créditos calificados en A por temporalidad que pasan al cierre de cartera con mora al menos de un día y que alguna vez se les haya suspendido la causación de intereses por haber alcanzado una mora mayor a 30 días, les reasigna de categoría.

Alineación interna: después de calificar todos los créditos de la cartera de microcrédito debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones de microcrédito de un mismo cliente.

El proceso de calificación semestral adiciona los siguientes aspectos:

Análisis de endeudamiento: determina si el cliente amerita una recalificación dependiendo del incremento en su endeudamiento de un semestre a otro y si aquél se refleja en el estado de su negocio.

Finalmente se realiza un proceso de alineación de cada una de las calificaciones que le fue otorgada al cliente en cada paso, dejando la peor calificación de entre todas.

Adicionalmente, el Banco realiza calificación individual de clientes que puedan verse afectados por algún evento externo que implique un cambio en su calidad crediticia.

Calificación de cartera comercial

El procedimiento de calificación de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC).

La calificación de la cartera comercial se realiza teniendo en cuenta, además de la altura de mora como se indicó anteriormente, las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Categoría	Condiciones mínimas
AA	Los créditos nuevos cuya calificación al momento de otorgamiento sea "AA". Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora
A	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora
BB	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
B	<p>En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". • Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
CC	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC". Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
Incumplimiento	En esta categoría se deben clasificar los créditos ya otorgados que presenten mora superior a 150 días y eventos de mayor riesgo.

La calificación de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2012 se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas descritas en el cuadro anterior, además se recalificaron los créditos reestructurados de acuerdo a la regla de seguimiento.

Homologación de las calificaciones:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Seguimiento a créditos reestructurados: Los créditos reestructurados se calificarán basados en el comportamiento de pago que presenten históricamente de acuerdo con lo expuesto en el literal 2.2.1 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 en el cual se establece que : “Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales periodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.”

Mejora de la calificación

Un crédito reestructurado podrá mejorar la calificación de la siguiente manera:

- a) Mejorando un (1) nivel en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos seis (6) meses.
- b) Mejorando dos (2) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos doce (12) meses.
- c) Mejorando tres (3) niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a treinta (29) días al cierre en los últimos dieciocho (18) meses.
- d) Mejorando cuatro niveles en la escala de calificación, cuando no presente moras mayores a 30 días al cierre en los últimos veinticuatro meses.

Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

En cualquier caso en que la calificación propuesta le otorgue a un crédito reestructurado una calificación mejor a la que presenta al cierre de cada mes, se calificará de acuerdo con los días de mora al cierre.

Deterioro de la calificación

Un crédito reestructurado podrá deteriorar la calificación de la siguiente manera:

a) En el momento en que presenta una mora al cierre, que le otorgue una calificación peor que la que traía en la evaluación del mes anterior.

b) Los créditos que hayan sido reestructurados, pero que aún no cumplen con el tiempo para realizar la evaluación de seis (6) meses, se les asignará la calificación de mayor riesgo entre la del cierre del último mes y la que tenían al momento de ser reestructurados.

Alineación Interna: Se establece que después de calificar todos los créditos de la Cartera Comercial debe realizarse una corrección a la calificación que se denomina "Alineación de cartera por cliente", que implica dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Sin perjuicio de lo anterior en los meses de junio y diciembre se procederá con un proceso adicional que comprende los siguientes aspectos:

Evidencia de deterioro: Se revisarán aquellos clientes que evidencien un deterioro en su calidad, entendiéndose como aquellos que muestren un detrimento en su comportamiento de pago evaluados a través del vector de moras máximas alcanzadas en los últimos tres períodos.

Evaluación financiera: Adicional a lo anterior semestralmente en los meses de mayo y noviembre se realizó una evaluación financiera por parte del centro de crédito a aquellos clientes que presentaron un saldo superior al umbral definido, el cual fue de \$80 millones Para el mes de mayo y mes de noviembre de \$80 millones para el mes de mayo y de \$30 millones en el mes de noviembre y/o a los que se consideren por otras condiciones diferentes a saldos, afectando los meses de junio y diciembre. Semestralmente se evaluará el monto mínimo para establecer el criterio de revisión individual.

Alineación externa de Cartera Comercial: Se correrán procesos masivos en centrales de riesgo de la totalidad de los clientes y se realizará la alineación en la modalidad comercial en los meses especificados en este documento. A los clientes que sean reportados por las entidades vigiladas en las cintas de endeudamiento, se les evaluarán las calificaciones de las obligaciones de Cartera Comercial, buscando alinear la calificación de riesgo con lo reportado por el sector financiero.

Análisis de endeudamiento: De los procesos masivos en centrales de riesgo se obtiene el cálculo del saldo de endeudamiento de los clientes que fueron propuestos para ser evaluados por evidencia de deterioro y por evaluación financiera.

Se evalúa semestralmente el cambio en el saldo de endeudamiento de estos clientes en el último proceso masivo con centrales de riesgo. Si existe un aumento mayor al 100% con respecto del proceso masivo anterior sufren el detrimento en la calificación.

En la evaluación financiera por parte del centro de créditos se determina si el aumento del endeudamiento se refleja de manera análoga en el crecimiento del negocio del cliente. De no ser así se aplica la propuesta de afectación de calificación.

Evaluación sectorial: Utilizando como fuente de información los informes sectoriales de la herramienta BPR, análisis de expertos y otras fuentes de interés, se identificarán los sectores económicos que presenten señales de alerta. Esta evaluación se discute en el comité semestral de calificación de cartera.

Alineación de cartera por cliente: Una vez finalizado todo el proceso de calificación de cartera comercial se realiza nuevamente el proceso de alineación consistente en dejar la peor calificación a todas las operaciones comerciales de un mismo cliente.

Calificación cartera de consumo

El procedimiento de calificación de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo - MRCO).

La calificación de la cartera de consumo se realiza teniendo en cuenta las condiciones objetivas mínimas establecidas en la norma de la siguiente manera:

Categoría	Condiciones mínimas
AA	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "AA".
A	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "A".
BB	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "BB".
B	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "B". <ul style="list-style-type: none"> • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". • Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. • En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".

Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".

CC

Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida en el numeral 4.2 Anexo 5 del capítulo II de la CE 100 de 1995, sea igual a "CC".

Incumplimiento En esta categoría se deben clasificar los créditos ya otorgados que presenten mora superior a 90 días y eventos de mayor riesgo

El Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a los deudores independientemente que se ajusten a las definiciones señaladas en el cuadro descrito en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que presenten un mayor riesgo por otros factores.

Homologación de calificaciones:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

La calificación de la cartera de consumo se realiza atendiendo las instrucciones definidas en el Anexo 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 en el numeral 4.2.1 Segmento General – Automóviles.

Provisión de la cartera de créditos

Provisión microcrédito

El Banco WWB S. A. cumple con lo dispuesto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, sobre los porcentajes mínimos de provisión para la cartera de microcrédito según el Numeral 2.1.2.1 de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DE CREDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN NETO DE GARANTIA	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A	0%	1%
B	1%	2.2%
C	20%	0%
D	50%	0%
E	100%	0%

Se cuenta además con una provisión adicional a los mínimos establecidos por la SFC sobre la cartera de mayor riesgo que se compone de los créditos reestructurados y aquellos créditos que no posean una garantía idónea, sobre la cual se provisiona un porcentaje adicional del saldo dando cumplimiento a las políticas de riesgo definidas por el Banco.

El Banco desarrolló una herramienta interna propia basada en información estadística, mediante el cual se estiman provisiones adicionales de las mínimas requeridas junto con los criterios de evaluación propios, los cuales ascienden a \$20.699 y \$10.691 para 2012 y 2011, respectivamente.

Provisión General: Para la cartera clasificada bajo la modalidad de microcrédito el Banco provisiona el uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta, tal como lo establece el numeral 1.3.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995-.

Provisión comercial

Para la cartera comercial se aplica la metodología según lo especificado en el Anexo 3 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, provisionando en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP) corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC), es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \text{ se asume como } 1.$$

La provisión se calcula con base en la fase acumulativa atendiendo lo estipulado en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales del Capítulo II de CBCF 100 de 1995.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Mediana Empresa

Matriz A

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

<i>Comercial</i>	<i>Incumplimiento</i>
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento se define como el evento económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>P.D.I.</u>	<u>Días después del incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>	<u>Días después del incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

El valor expuesto del activo corresponde al saldo de capital de cada crédito.

Provisión consumo

Para la cartera de consumo se aplica la metodología según lo especificado en el Anexo 5 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, provisionando en fase acumulativa los componentes individuales procíclico y contracíclico.

El componente individual procíclico (CIP) corresponde a la porción de la provisión que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente, es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El componente individual contracíclico (CIC) Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \text{ se asume como } 1.$$

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

La provisión se calcula con base en la fase acumulativa atendiendo lo estipulado en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales del Capítulo II de CBCF 100 de 1995.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente Capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del presente Anexo. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

El valor expuesto del activo corresponde al saldo de capital de cada crédito.

Castigos de cartera

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo, cuando a juicio de la Administración del Banco y la Junta Directiva se consideren irrecuperable o de remota o incierta recuperación, es decir, créditos de cartera que a partir de 180 días de vencidos y de las cuentas por cobrar que se encuentren provisionadas en un 100%, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro y se reportan en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

La cartera comercial, es susceptible de castigo en altura de mora 300 días luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, dichos créditos continúan en cobro reportados en las centrales de riesgo hasta que sean recuperados totalmente.

A continuación se presentan los castigos efectuados:

Detalle	2012	2011
Cartera Comercial	1,653	522
Cartera Microcrédito	22,098	13,111
Cartera Consumo	0	0
Total cartera castigada	23,751	13,633

Intereses devengados sobre créditos en mora

El Banco deja de causar intereses corrientes y se provisionan los intereses causados en un 100%, cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente rango:

Modalidad del crédito	Mora superior a
Microcrédito	1 mes
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Los créditos que se encuentren vencidos de acuerdo con su modalidad, dejarán de causar intereses en el estado de resultados y su registro se efectuará en cuentas contingentes hasta tanto el cliente no proceda a su cancelación.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, dejarán de causar intereses al primer día de mora.

Garantías

El Banco registra como garantía idónea, las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG) a través de coberturas del 50% y 70%, coberturas que son tenidas en cuenta para el cálculo de las provisiones.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

Registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones con derivados se valoran en forma diaria a precio justo de intercambio, considerando:

El precio justo de intercambio de los instrumentos financieros derivados básicos cuando no existe precio de mercado es el que resulte de aplicar las fórmulas de valoración establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La metodología, parámetros y fuentes de información que se adoptan para la valoración de los instrumentos financieros derivados básicos se utilizan en forma consistente, mínimo durante un (1) año, contado a partir de la modificación. Se utiliza una misma metodología para valorar instrumentos financieros derivados básicos que tengan características similares, siempre que versen sobre un mismo subyacente.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo se registra en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable se realiza en el activo.

Contratos forward

El Forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento. Generalmente, en la fecha de la celebración del contrato no hay flujos de dinero entre las partes del mismo.

El Banco ha realizado varios contratos forward de compra de divisas para cubrir las exposiciones al riesgo de cambio de sus obligaciones en moneda extranjera. Todos los contratos son en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En general el vencimiento de los contratos coincide con el vencimiento del elemento o cuenta cubierta.

Las coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera se contabilizarán de acuerdo con el Capítulo XVIII de la Circular Básica Financiera:

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: para reconocer el efecto que se propone este tipo de cobertura, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se debe reconocer en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, conforme a las instrucciones del Numeral 7.3.1. de la Circular, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios. Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia deberá registrarse en la cuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se termine la cobertura por darse alguno de los supuestos del Numeral 7.3.2.4. de la Circular, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Posiciones primarias: la contabilización de las posiciones primarias cubiertas debe efectuarse con el procedimiento descrito en los ordinales i) y ii) del literal b) del Numeral 7.3.2.2. del Capítulo XVIII, con la diferencia de que deben emplearse las subcuentas de orden correspondientes para este tipo de cobertura.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 025 del 26 de septiembre de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que cambió integralmente el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) relacionado con el manejo, valoración y contabilización de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco cambió la clasificación y los aspectos contables de los mismos, de acuerdo con la Circular Externa 023 del 30 de junio de 2009 que aplica a partir del 1 de enero de 2010.

Contrato de futuros

El futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las Operaciones a Plazo tanto de Cumplimiento Financiero (OPCF) como de Cumplimiento Efectivo (OPCE) negociadas en las bolsas de valores se consideran como futuros, aún cuando las mismas no se compensen y liquiden en una cámara de riesgo central de contraparte.

Los futuros se pueden cumplir liquidándolos en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Valoración

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, se evalúan cada uno de los siguientes factores, según apliquen: tasas de interés, tipo de cambio, plazo, riesgo de crédito, valor del subyacente, volatilidad del subyacente y precios de mercado.

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se realiza en forma diaria a precio justo de intercambio.

Para traer a valor presente los flujos en pesos colombianos de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados, el Banco utiliza las tasas cero cupón de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los instrumentos financieros derivados básicos

Forward: se realiza de acuerdo con la metodología estándar definida por la Superintendencia, usando las cotizaciones de puntos forward publicadas por proveedores autorizados de precios y/o firmas de corretaje autorizadas que abarquen la mayor liquidez del mercado.

Futuros: los futuros se valoran sobre la base del correspondiente precio de mercado en la fecha de valoración. Tales precios son provistos por la respectiva bolsa o sistema de negociación donde la entidad haya negociado el instrumento financiero derivado.

Para cuantificar las utilidades o pérdidas en contratos de futuros, se debe calcular la diferencia entre el precio de mercado de cada unidad del contrato respectivo y el precio pactado de la misma, multiplicado por el valor del contrato y por el número de contratos negociados.

Operaciones de contado

Corresponde a las operaciones que se registren con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan.

Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación. Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

i) Propiedad, planta y equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Vehículo	20%
Equipo de computación y comunicación	20%

j) Sucursales y agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre las sucursales y las agencias.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario; los saldos netos, al cierre contable, se reclasifican a las cuentas activas o pasivas del balance y se reconocen los ingresos y gastos, según la naturaleza de los mismos.

k) Otros activos

Se registran como otros activos los siguientes conceptos:

Préstamos a empleados

Se realizan a través de un fondo creado por el Banco; este fondo corresponde al 400% de la nómina básica mensual promedio presupuestada de cada año más los intereses generados por los préstamos. Dentro de los tres primeros meses de cada año se actualizan estas cifras de acuerdo al presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Las líneas de crédito que se manejan en el fondo son: vivienda, estudio, vehículo, calamidad doméstica y consumo. No se pueden otorgar préstamos cuyo valor individual sea mayor al 5% del fondo.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, en este concepto se incluyen principalmente; los intereses se amortizan mensualmente durante el período pre pagado; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período pre pagado; el mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Cargos diferidos

Corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, y los costos incurridos por licencias son diferidos. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, algunos conceptos que se incluyen son:

- a) Organización y pre operativos.
- b) Las remodelaciones, estudios y proyectos.
- c) Programas para computador (software).
- d) Útiles y papelería.

La amortización de apertura de agencias se efectúa en un período de tres años y aquellas agencias que reciben traslado de cartera en 18 meses; los programas para computador se hacen en un período de tres años; los estudios y proyectos dentro de los cinco años siguientes a la puesta en marcha; los útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.

Valorizaciones

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

- a) Exceso de avalúos técnicos de propiedades y equipo sobre los respectivos costos netos. Los avalúos sobre inmuebles fueron practicados por peritos independientes sobre la base de su valor de realización durante el año 2012.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- b) Excedentes del valor comercial o intrínseco de inversiones en acciones al final del ejercicio sobre su costo neto.
- c) Los aportes permanentes se registran al costo y se valorizan por su valor de realización; si el valor de realización es inferior al costo, se contabiliza una provisión con cargo a resultados.
- d) No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

l) Ingresos anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

m) Pasivos estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados y sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, teniendo en cuenta que:

- a) Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- b) El pago sea exigible o probable y.
- c) La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente registra estimaciones por concepto de impuesto de renta, contribuciones, afiliaciones y gastos laborales, con base en las disposiciones tributarias y laborales respectivamente vigentes.

n) Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Impuesto diferido débito/crédito

Corresponde al impuesto que se difiere por las diferencias temporales entre la renta comercial y la renta gravable. Este impuesto se cancela cuando las diferencias que lo generaron se reviertan.

o) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

Los costos originados en el otorgamiento de préstamos se llevan a cuentas de resultados cuando se incurren y los ingresos cuando se cobran.

p) Reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías

Si se trata de créditos sin recuperación, los valores reintegrados por el FNG se registran como ingreso por recuperación, en el momento en que el fondo realice el pago, de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Oficio 2004001327-5 de mayo de 2004.

Si se trata de créditos con recuperación, el valor se debe registrar en una cuenta de ingresos diferidos y se aplica a la obligación una vez el cliente realice el acuerdo de pago con el FNG.

Si el deudor no llega a ningún acuerdo de pago con el FNG ni con el Banco y la cartera es castigada, el valor registrado en ingresos diferidos se deberá llevar a ingresos por recuperación de cartera.

Si el deudor, después de castigada la cartera, llega a un acuerdo con el FNG, los pagos que realice al Banco se deberán registrar en un 50% como recuperación de cartera castigada y el otro 50% se registra como una obligación a favor del FNG.

En el evento de no estar castigada la cartera, los pagos realizados por el FNG para los créditos con recuperación, se deberán aplicar a capital.

q) Crédito mercantil

Se amortiza de conformidad con lo establecido en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable 100/1995. Se amortiza mensualmente afectando el estado de resultados durante un plazo de veinte (20) años. La forma de determinar la amortización anual será de manera exponencial teniendo en cuenta la siguiente formulación:

$$y = ex/15$$

Donde:

X = Período de amortización en años (máximo 20 años)

Dónde:

Y (%) = Valor y expresado en %

r) Reservas

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

s) Provisión de procesos judiciales

Las provisiones de las contingencias por procesos judiciales en contra del Banco, deberán determinarse de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de pérdida:

Requisitos para determinar la probabilidad de ocurrencia de pérdida en remota, eventual y probable	
Análisis del proceso	Análisis de los hechos
	Fundamentos de derecho de la demanda
	Valoración de las pruebas que se pretenden hacer valer
	Antecedentes judiciales en casos similares, si los hay
	Concepto del abogado externo

Como elemento adicional se evaluará la situación en cada una de las instancias del proceso, así:

Contingencia	Inicio del proceso	Fallo en Primera Instancia		Fallo en Segunda Instancia	
		A favor	En contra	A favor	En contra
Remota	Sin provisión	Sin provisión	Provisión 20%	Sin provisión	Aumenta 100%
Eventual	Provisión 10%	Mantiene provisión 10%	Provisión 50%	Se mantiene la provisión 10% hasta que el fallo quede en firme	Aumenta 100%
Probable	Provisión 50%	Mantiene provisión 50%	Aumento provisión 100%	Se mantiene la provisión 50% hasta que el fallo quede en firme	Mantener provisión 100%

Para el control de las provisiones estimadas por contingencias judiciales, la Secretaría General deberá remitir mensualmente a la Vicepresidencia de Contraloría y Riesgos una relación de los procesos contra el Banco.

Entiéndase como procesos judiciales los que corresponda a procesos civiles, laborales, tributarios y administrativos que cursen en contra del Banco WWB.

t) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Secretaría Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Banco, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remota generalmente no son reveladas.

u) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; aquellas cuentas de control interno o información gerencial.

v) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Compañía utilizó el método del promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 109,531,781 y 89,600,261 respectivamente.

w) Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades, planta y equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en colocación de acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

NOTA 4 - DISPONIBLE

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Moneda legal		
Caja	<u>10,695</u>	<u>6,748</u>
Depósitos Banco de la Republica	<u>86</u>	<u>108</u>
Bancos y otras entidades financieras:		
Bancos	5,624	2,629
Corresponsales	148	123
Otras entidades financieras	<u>297</u>	<u>19</u>
	<u>6,069</u>	<u>2,771</u>
Moneda extranjera reducida a moneda legal		
Caja	6	8
Provisión disponible	<u>-</u>	<u>(5)</u>
	<u>6</u>	<u>3</u>
	<u>18,856</u>	<u>9,630</u>

Los saldos en caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. No existen otras restricciones sobre el disponible.

Al 31 diciembre de 2012 en el Banco de la República no existen partidas conciliatorias pendientes con más de 30 días.

NOTA 5 - INVERSIONES, NETO

El saldo de inversiones al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de tesorería M.L.	<u>7,017</u>	<u>10,632</u>
Títulos de deuda privada emitidos o garantizados por entidades vigiladas por la SFC:		
Títulos de deuda privada M.L.	<u>6,415</u>	<u>-</u>
Negociables en títulos participativos		
Participación en fondo comunes	<u>545</u>	<u>10</u>
Disponibles para la venta títulos de deuda		
Títulos de tesorería - TES	<u>-</u>	<u>11,660</u>
Para mantener hasta el vencimiento títulos de deuda		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	<u>3,151</u>	<u>255</u>
Derechos de recompra de inversiones		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	<u>108</u>	<u>3,785</u>
	<u>17,236</u>	<u>26,342</u>

Estos activos no poseen restricciones o limitaciones, excepto por los derechos de recompra de inversiones en TDA que se encuentran como garantías de una operación Repo con el Banco de la República.

Informe de maduración de inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Títulos emitidos en moneda legal

2012

<u>Clasificación</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>2 a 3 años</u>	<u>3 a 4 años</u>	<u>4 a 5 años</u>	<u>Mayor de 5 años</u>	<u>Total</u>
Inversiones negociables títulos de deuda	-	-	-	-	7,017	7,017
Inversiones negociables emitidos vigiladas SFC	6,415	-	-	-	-	6,415
Inversiones hasta el Vencimiento	3,151	-	-	-	-	3,151
Derechos de recompra de Inversiones al vencimiento títulos de deuda	<u>108</u>	=	=	=	<u>-</u>	<u>108</u>
	<u>9,674</u>	=	=	=	<u>7,017</u>	<u>16,691</u>

2011

<u>Clasificación</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>2 a 3 años</u>	<u>3 a 4 años</u>	<u>4 a 5 Años</u>	<u>Mayor de 5 años</u>	<u>Total</u>
Inversiones negociables títulos de deuda	-	-	2,119	528	7,985	10,362
Inversiones disponibles para la venta títulos de deuda	-	11,660	-	-	-	11,660
Inversiones hasta el vencimiento	255	-	-	-	-	255
Derechos de recompra de Inversiones negociables títulos de deuda	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,172</u>	<u>613</u>	<u>3,785</u>
	<u>255</u>	<u>11,660</u>	<u>2,119</u>	<u>3,700</u>	<u>8,598</u>	<u>26,332</u>

Derechos de recompra de inversiones - Títulos de deuda

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Para mantener hasta el vencimiento Negociables	=	<u>3,785</u>

Los títulos participativos estaban conformados de la siguiente manera:

Negociables - Carteras colectivas	<u>545</u>	<u>10</u>
-----------------------------------	------------	-----------

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

En los cuadros siguientes se muestra el detalle de la cartera de créditos del Banco WWB S. A. por modalidad, calificación de riesgos, zona geográfica y sector económico, así mismo se presenta el resumen de la cartera reestructurada.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, neto por modalidad y calificación de riesgo al 31 de diciembre de 2012:

2012

Categoría Riesgo	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	Provisión <u>capital</u>	Provisión <u>Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Microcrédito	577,687	10,570	56,582	2,155	159,566
Categoría A Normal	513,016	8,083	22,091	-	143,942
Categoría B Aceptable	26,827	828	6,844	589	8,513
Categoría C Apreciable	9,043	288	3,737	215	2,944
Categoría D Significativo	5,001	234	2,339	227	1,700
Categoría E Incobrable	23,800	1,137	21,571	1,124	2,467
Comercial	27,107	170	1,050	47	13,723
Categoría A Normal	23,669	123	700	12	11,796
Categoría B Aceptable	1,732	21	81	11	665
Categoría C Apreciable	1,301	18	127	17	1,060
Categoría D Significativo	405	8	142	7	202
Categoría E Incobrable	-	-	-	-	-
Consumo	25,449	128	525	-	49,418
Categoría A Normal	25,449	128	525	-	49,418
Categoría B Aceptable	-	-	-	-	-
Categoría C Apreciable	-	-	-	-	-
Categoría D Significativo	-	-	-	-	-
Categoría E Incobrable	-	-	-	-	-
Total por Modalidad	630,243	10,868	58,157	2,202	223,107

2011

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Garantía</u>
<u>Microcrédito</u>	<u>591,361</u>	<u>9,613</u>	<u>35,925</u>	<u>1,284</u>	<u>164,504</u>
Categoría A Normal	549,219	8,135	17,805	-	155,471
Categoría B Aceptable	17,465	522	3,655	409	3,841
Categoría C Apreciable	8,321	235	1,982	166	2,178
Categoría D Significativo	3,326	143	1,536	138	800
Categoría E Incobrable	13,030	578	10,947	571	2,214
<u>Comercial</u>	<u>22,262</u>	<u>183</u>	<u>1,132</u>	<u>65</u>	<u>10,332</u>
Categoría A Normal	20,371	127	568	9	9,590
Categoría B Aceptable	403	11	19	11	217
Categoría C Apreciable	317	9	31	9	175
Categoría D Significativo	1,171	36	514	36	350
Total por modalidad	<u>613,623</u>	<u>9,796</u>	<u>37,057</u>	<u>1,349</u>	<u>174,836</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por zona geográfica y modalidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

<u>2012</u>					
Por Zona Geográfica	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Microcrédito	577,687	10,570	56,582	2,155	159,566
Región Cali	139,005	2,388	15,015	469	23,357
Región Eje Cafetero	90,320	1,640	8,858	352	18,769
Región Bogotá	67,993	1,223	6,542	265	21,868
Región Valle del Cauca	87,344	1,565	9,119	313	20,958
Región Norte	31,492	652	3,273	179	15,059
Región Nororiental	15,274	312	997	49	7,921
Región Suroccidente	71,945	1,395	7,024	292	22,876
Región Centro	54,348	996	3,955	153	20,928
Región Antioquia	19,966	399	1,799	83	7,830
Comercial	27,107	170	1,050	47	13,723
Región Cali	4,011	35	183	13	3,294
Región Eje Cafetero	1,569	16	90	7	707
Región Bogotá	17,392	97	636	22	7,795
Región Valle del Cauca	783	3	27	1	447
Región Norte	1,843	11	61	2	921
Región Nororiental	864	3	30	-	239
Región Suroccidente	58	1	5	1	27
Región Centro	395	4	12	1	197
Región Antioquia	192	-	6	-	96
Consumo	25,449	128	525	-	49,818
Región Cali	1,130	5	23	-	1,703
Región Eje Cafetero	699	3	14	-	1,006
Región Bogotá	20,579	104	424	-	41,653
Región Norte	-	-	-	-	-
Región Nororiental	682	3	14	-	869
Región Suroccidente	1,011	6	21	-	1,861
Región Centro	247	1	5	-	436
Región Antioqueña	1,101	6	23	-	2,290
Total Por Zona Geográfica	630,243	10,868	58,157	2,202	223,107

2011

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Garantía</u>
<u>Microcrédito</u>	<u>591,361</u>	<u>9,613</u>	<u>35,925</u>	<u>1,284</u>	<u>164,504</u>
Región Cali	177,535	2,839	13,743	426	37,388
Región Eje Cafetero	115,137	1,855	6,414	245	27,348
Región Bogotá	110,375	1,773	4,948	207	37,986
Región Suroccidental	148,770	2,430	9,093	274	43,134
Región Norte	35,976	662	1,656	132	16,930
Región Nororiental	3,420	54	68	-	1,670
Región Oriental	148	-	3	-	48
<u>Comercial</u>	<u>22,262</u>	<u>183</u>	<u>1,132</u>	<u>65</u>	<u>10,332</u>
Región Cali	4,780	49	313	20	1,778
Región Eje Cafetero	1,664	17	79	5	865
Región Bogotá	13,799	97	562	30	6,738
Región Suroccidental	973	16	150	10	427
Región Norte	1,046	4	28	-	524
Total por zona geográfica	<u>613,623</u>	<u>9,796</u>	<u>37,057</u>	<u>1,349</u>	<u>174,836</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

2012

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Acabado de productos textiles	4,007	67	286	8	1,177
Actividades de hogares privados	6,849	170	1,195	77	2,717
Actividades inmobiliarias	16,086	225	950	16	3,931
Comercio al por mayor de prendas de vestir	3,702	64	283	11	1,232
Comercio al por menor a través de casas de venta por correo	24,378	432	2,216	80	6,577
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco	7,651	143	914	35	2,136
Comercio al por menor de carnes , productos cárnicos, pescados y productos de mar	11,448	213	985	46	4,577
Comercio al por menor de frutas y verduras	12,001	237	1,155	54	4,195
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos	4,361	72	300	9	1,756
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	4,550	74	407	12	1,366
Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas	4,461	64	248	7	1,325
Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp	4,116	68	257	7	1,327

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp	5,189	95	353	13	1,951
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios	20,327	364	1,931	67	6,185
Comercio al por menor de productos de confitería	3,098	58	295	12	964
Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,810	83	378	14	1,436
Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico ncp	2,746	48	313	10	786
Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero	3,092	49	185	5	1,021
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	27,692	483	2,699	89	6,787
Comercio al por menor en puestos móviles	10,068	203	1,262	61	3,269
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos , bebidas y tabaco	52,396	929	4,830	163	13,615
Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,047	64	344	14	1,369
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	30,934	521	3,050	93	7,056
Confecciones a terceros - Maquiladoras.	2,811	55	420	18	541
Cría especializada de ganado porcino	2,659	47	149	4	5
Elaboración de otros productos alimenticios ncp	6,641	111	452	16	2,127
Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	5,391	97	409	15	1,935
Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	12,099	214	843	30	3,994
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2,949	52	265	11	766
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2,762	49	261	10	858
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	7,265	132	574	20	2,347
Otras actividades de servicios ncp	8,786	155	871	32	2,822

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	38,819	687	4,118	161	15,500
Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados	16,542	323	1,906	83	4,567
Panadería y pastelería	6,702	128	859	31	1,859
Peluquería y otros tratamientos de belleza	23,311	421	2,221	89	6,350
Restaurante y cafeterías	6,018	132	1,121	53	1,621
Servicios telefónicos y básicos	6,737	133	771	33	2,091
Transporte intermunicipal de carga por carretera	2,910	47	137	3	883
Transporte no regular individual de pasajeros	7,228	125	811	26	1,621
OTRAS	180,428	3,119	16,676	666	52,892
Actividades de apoyo diagnóstico	22	-	-	-	36
Actividades de apoyo terapéutico	131	1	3	-	412
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	76	1	2	-	103
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	69	-	1	-	99
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	48	-	1	-	93
Actividades de la práctica médica, sin internación	48	-	1	-	67
Actividades de la práctica odontológica	40	-	1	-	64
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas	22	-	0	-	32
Actividades jurídicas	58	-	1	-	108
Actividades veterinarias	43	-	1	-	53
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles ncp	75	-	2	-	132
Asalariados	7,067	34	146	-	12,748
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	27	-	1	-	79
Comercio de vehículos automotores usados	20	-	0	-	54
Construcción de otras obras de ingeniería civil	41	-	1	-	101
Cría de ganado bovino y bufalino	969	5	20	-	1,877
Cría de ganado porcino	137	1	3	-	201

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	52	-	1	-	275
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	50	-	1	-	190
Fabricación de muebles	39	-	1	-	82
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	21	-	-	-	34
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	32	-	1	-	75
Otros cultivos permanentes ncp	282	2	6	-	637
Publicidad	33	-	1	-	45
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	4,568	23	94	-	9,437
Transporte de carga por carretera	5,148	26	106	-	10,669
Transporte de pasajeros	<u>3,060</u>	<u>15</u>	<u>63</u>	-	<u>5,874</u>
TOTAL	630,243	10,868	58,157	2,202	223,107

2011

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Garantía</u>
Comercio al por menor, en establecimientos no especializados	88,762	1,419	5,569	176	23,181
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	44,017	725	3,198	117	11,621
Confección de prendas de vestir	34,223	537	2,315	70	7,616
Comercio al por menor a través de casas de venta	32,215	507	1,642	52	9,157
Peluquería y otros tratamientos de belleza	21,952	349	1,159	44	5,882
Actividades de hogares privados como empleadores de personal domestico	21,781	388	1,012	62	9,729
Restaurantes y cafeterías	18,798	314	1,257	50	5,739
Otros tipos de expendio de alimentos preparados	18,503	314	1,225	52	5,516
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios	17,172	282	1,066	39	5,298
Transporte no regular individual de pasajeros	13,641	208	850	22	3,246
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	13,147	183	555	12	3,605
Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco	12,603	202	788	26	3,602

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Comercio al por menor en puestos móviles	10,980	190	706	36	3,813
Comercio al por menor de frutas y verduras	9,785	167	591	27	3,113
Panadería y pastelería	9,262	155	594	28	2,492
Servicios telefónicos y básicos	8,073	140	563	23	2,684
Confecciones a terceros - maquiladoras.	7,864	123	498	13	1,731
Otras actividades de servicios	7,684	123	484	22	2,730
Comercio al por menor de carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar	6,413	106	384	18	2,051
Carpintería	6,056	108	494	24	1,649
Fábrica de arepas	5,872	96	332	14	1,637
Ferretería	5,730	86	357	12	1,499
Cría especializada de otros animales y la obtención de sus productos	5,703	87	336	8	360
Almacén de calzado	4,932	81	367	13	1,434
Transporte público , privado regular	4,153	66	250	8	1,198
Transporte de carga	4,052	62	210	5	1,194
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas, silvícolas y de animales vivos y sus productos	3,960	64	192	6	304
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3,954	64	211	7	1,184
Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	3,772	55	202	7	1,193
Almacén de artesanías y cerámicas	3,697	63	290	12	950
Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	3,472	58	178	9	1,086
Heladerías	3,432	56	241	8	977
Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,416	58	261	10	1,046
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	3,339	52	275	8	881
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	3,213	49	191	8	856
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo	3,052	49	233	10	765
Alquiler de video y juegos.	2,796	45	178	6	713

<u>Sector</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión Capital</u>	<u>Provisión Intereses</u>	<u>Garantía</u>
Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico	2,787	42	192	6	682
Comercio al por menor de productos de confitería	2,755	46	158	7	891
Otras actividades	<u>136,605</u>	<u>2,077</u>	<u>7,453</u>	<u>272</u>	<u>41,531</u>
Total por sector económico	<u>613,623</u>	<u>9,796</u>	<u>37,057</u>	<u>1,349</u>	<u>174,836</u>

Compras de carteras de consumo

En el año 2012 el Banco incursionó en la modalidad de créditos de consumo a través de la compra de cartera administrada por terceros con condiciones específicas de recompra.

La primera operación de compra de cartera se realizó en junio de 2012 con Finanzautos por un monto de \$26.924 millones. La segunda operación de compra de cartera se realizó con Clave 2000 en diciembre de 2012 por \$3.505 millones; la cartera adquirida corresponde a créditos de vehículo.

El Banco cuenta con un procedimiento para las compras de cartera individuales otorgados a deudores originados por entidades especializadas.

Lineamientos generales para la selección de originadores y deudores

La selección de originadores de carteras debe cumplir con un proceso de evaluación de contraparte que contempla:

1. Debida diligencia. Se realiza una evaluación financiera por parte de la fábrica de crédito. Se evalúan los procesos internos de las entidades originadoras y sus políticas de crédito, recuperación y gestión comercial, buscando que estén dentro del apetito de riesgo del Banco.
2. Administración de las prendas y demás garantías, manejo de la información individual de los clientes, canales de envío y recepción de información, esquemas de actualización de la información periódica, forma de pago, condiciones en que la entidad recompra las obligaciones (pago de manera anticipada o reemplazo).
3. Identificación de las brechas entre las políticas de crédito de las entidades candidatas a ser originadoras y los procedimientos del Banco.
4. Evaluación jurídica de la contraparte y la propuesta de negocio, incluyendo como mínimo el contrato marco y los anexos operativos requeridos

También se realiza evaluación individual de los clientes titulares de los créditos a comprar, los cuales deben cumplir con:

- Evaluación de SARLAFT.
- Capacidad de pago (estimado a partir de la cobertura de la cuota).
- Hábito de pago externo y experiencia crediticia (apoyándose en puntajes genéricos de las centrales de riesgo al momento de la originación).
- Cobertura de la garantía prendaria.

La responsabilidad de la administración de la cartera recae sobre la entidad originadora, sin embargo el Banco exige que los créditos adquiridos cumplan con las políticas definidas por el Banco para este tipo de operaciones.

En los dos negocios de compra de cartera administrada, realizados por el Banco WWB en el 2012, las entidades originadoras de los créditos son garantes de los pagos de las cuotas y se comprometen a pagar por los clientes aunque estos entren en mora.

Detalle de las operaciones de compra de cartera:

Compra de cartera a Finanzautos S.A.

Una vez cumplidos todos los requisitos y el proceso de evaluación descrito anteriormente y previa autorización por parte de la Junta Directiva se realizó una compra única por \$26.924 millones, representada en 768 obligaciones.

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 6.5% Nominal T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan en una única fecha (18 del mes).
- Las operaciones que alcancen una mora de 65 días serán recompradas o reemplazadas por el originador.
- Finanzautos se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes.
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

Compra de cartera a Clave 2000

En el segundo semestre de 2012 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos por el Banco para este tipo de operaciones se aprobó la compra de cartera de vehículos a Clave 2000 hasta por \$10.000 millones, en la modalidad de cartera administrada y con evaluación individual de cada uno de los clientes.

La primera operación se realizó el 18 de diciembre de 2012 con la adquisición de 118 operaciones y clientes, por \$3.505 millones

Condiciones contractuales básicas:

- Tasa DTF + 7.25% Nominal T.A.
- Pagos mensuales (amortización de capital e intereses)
- Los pagos se realizan de manera mensual
- Las operaciones que alcancen una mora de 90 días serán recomprados o reemplazados.
- Clave 2000 se compromete a realizar los pagos por cuenta de los clientes
- La cartera es adquirida, cuando esté en calificación AA.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

2012						
Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Microcrédito	6,620	16,354	375	16,237	200	2,511
Categoría A Normal	2,734	6,977	122	6,943	-	896
Categoría B Aceptable	1,872	4,533	96	4,657	68	950
Categoría C Apreciable	570	1,268	31	1,229	22	341
Categoría D Significativo	362	814	26	794	21	150
Categoría E Incobrable	1,082	2,762	99	2,615	89	175
Comercial	7	70	1	6	-	39
Categoría A Normal	3	34	1	1	-	17
Categoría B Aceptable	1	10	-	1	-	5
Categoría C Apreciable	2	19	-	1	-	13
Categoría D Significativo	1	7	-	2	-	4
Categoría E Incobrable	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	-
Categoría A Normal	-	-	-	-	-	-
Categoría B Aceptable	-	-	-	-	-	-
Categoría C Apreciable	-	-	-	-	-	-
Categoría D Significativo	-	-	-	-	-	-
Categoría E Incobrable	-	-	-	-	-	-
Total por Modalidad	6,627	16,424	376	16,243	201	2,550

2011

	<u>Número</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Garantía</u>
Microcrédito	<u>5.086</u>	<u>13.905</u>	<u>314</u>	<u>13.208</u>	<u>160</u>	<u>301</u>
Categoría A Normal	2,650	7,449	125	6,970	-	99
Categoría B Aceptable	1,191	3,197	74	3,093	58	90
Categoría C Apreciable	372	910	25	852	18	50
Categoría D Significativo	234	537	18	502	15	23
Categoría E Incobrable	639	1,812	72	1,791	69	39
Comercial	<u>6</u>	<u>105</u>	<u>2</u>	<u>18</u>	<u>2</u>	<u>46</u>
Categoría A Normal	1	18	-	-	-	9
Categoría B Aceptable	2	29	-	2	-	15
Categoría C Apreciable	2	37	1	4	1	22
Categoría D Significativo	1	21	1	12	1	-
Total por modalidad	<u>5.092</u>	<u>14.010</u>	<u>316</u>	<u>13.226</u>	<u>162</u>	<u>347</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito reestructurada por zona geográfica al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Por Zona Geográfica	Número	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Microcrédito	6,620	16,354	375	16,237	200	2,511
Región Cali	1,752	5,667	128	5,664	64	462
Región Eje Cafetero	983	2,000	47	1,994	26	196
Región Bogotá	809	1,792	41	1,755	24	464
Región Valle del Cauca	1,065	3,063	71	3,053	36	320
Región Norte	194	264	5	258	2	104
Región Nororiental	119	211	4	210	2	99
Región Suroccidente	1,034	2,066	52	2,038	32	425
Región Centro	440	884	18	870	9	269
Región Antioquia	224	406	8	395	4	173
Comercial	7	70	1	6	-	39
Región Cali	1	7	-	2	-	4
Región Eje Cafetero	2	19	-	1	-	11
Región Bogotá	2	24	-	1	-	12
Región Valle del Cauca	1	8	-	1	-	6
Región Norte	-	-	-	-	-	-
Región Nororiental	-	-	-	-	-	-
Región Suroccidente	1	11	-	-	-	6
Región Centro	-	-	-	-	-	-
Región Antioquia	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	-
Total Por Zona Geográfica	6,627	16,424	376	16,243	201	2,550

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias

2011

	<u>Número</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Garantía</u>
<u>Microcrédito</u>	<u>5.086</u>	<u>13.905</u>	<u>314</u>	<u>13.208</u>	<u>160</u>	<u>301</u>
Región Cali	1,975	6,794	156	6,471	80	83
Región Eje Cafetero	960	1,910	44	1,818	24	22
Región Bogotá	647	1,259	27	1,180	16	109
Región Suroccidental	1,487	3,919	86	3,718	40	83
Región Norte	17	23	1	21	-	4
Región Nororiental	-	-	-	-	-	-
<u>Comercial</u>	<u>6</u>	<u>105</u>	<u>2</u>	<u>18</u>	<u>2</u>	<u>46</u>
Región Cali	-	-	-	-	-	-
Región Eje Cafetero	1	16	-	1	-	12
Región Bogotá	4	68	1	5	1	34
Región Suroccidental	1	21	1	12	1	-
Región Norte	-	-	-	-	-	-
Total por zona geográfica	<u>5,092</u>	<u>14,010</u>	<u>316</u>	<u>13,226</u>	<u>162</u>	<u>347</u>

Todas las operaciones reestructuradas corresponden a reestructuraciones ordinarias

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Movimiento Provisiones		
Saldo Inicial al 01 de enero	37,057	-
Valor contrato de cesión	-	19,736
<u>Más</u> - Provisión del año	46,724	31,613
<u>Menos</u> - Recuperaciones	(1,873)	(668)
<u>Menos</u> - Castigos	(23,751)	(13,633)
Diferencia por recaudo de créditos luego de ser castigados en mayo	-	9
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>58,157</u>	<u>37,057</u>

A continuación se desglosa por modalidad de cartera:

MICROCREDITO	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Movimiento de provisiones		
Saldo Inicial al 01 enero	35.925	19.303
<u>Mas</u> provisión del año	44.245	30.242
<u>Menos</u> Recuperaciones	(1.489)	(518)
<u>Menos</u> Castigos	(22.099)	(13.111)
Diferencia por recaudo de créditos luego de ser castigados en mayo	-	9
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>56.582</u>	<u>35.925</u>
COMERCIAL	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Movimiento de provisiones		
Saldo Inicial al 01 enero	1.132	432
<u>Mas</u> provisión del año	1.735	1.372
<u>Menos</u> Recuperaciones	(163)	(150)
<u>Menos</u> Castigos	(1.654)	(522)
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>1.050</u>	<u>1.132</u>
CONSUMO	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Movimiento de provisiones		
Saldo Inicial al 01 julio	552	-
<u>Mas</u> provisión del año	(27)	-
<u>Menos</u> Recuperaciones	-	-
<u>Menos</u> Castigos	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>525</u>	<u>0</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de cuentas por cobrar a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses cartera		
Consumo	128	-
Microcrédito	10,570	9,613
Comercial	170	183
Otros	<u>23</u>	<u>9</u>
Total interés de cartera	<u>10,890</u>	<u>9,805</u>
Otras cuentas por cobrar		
Comisiones	1,493	1,401
Anticipos contratos proveedores	73	247
Adelantos gasto de viajes	24	182
Reclamos compañías aseguradoras (1)	230	301
Otras	2,760	1,168
Incapacidades	435	102
Puntos de recaudo	898	368
Servicios públicos	50	65
Ex empleados	488	156
Otros créditos	-	177
Proveedores	15	27
Ex empleados - Otros conceptos	71	138
EPS	11	
Otras (2)	<u>792</u>	<u>135</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>4,580</u>	<u>3,299</u>
<u>Menos:</u>		
Provisiones	3,238	<u>(2,004)</u>
Microcrédito intereses	(2,155)	(1,284)
Comercial intereses	(47)	(65)
Anticipo contratos proveedores	-	(24)
Comisiones de microcrédito	(322)	(189)
Otras cuentas por cobrar	(8)	(9)
Servicios públicos	(37)	(63)
Proveedores	(11)	(27)
Ex empleados créditos	(146)	(107)
Ex empleados - Otros conceptos	(71)	(128)
Incapacidades	(426)	(0)
Adelantos al personal gastos viaje	(4)	(108)
EPS	<u>(11)</u>	
Total provisiones	<u>12,233</u>	<u>11,100</u>

(1) Seguros de los clientes que se cubren o amparan por algún tipo de siniestro ya sea por incapacidad temporal, permanente o fallecimiento.

(2) Para el año 2012, incluye 776 millones de Giros y Finanzas no abonados a nuestra cuenta cierre del año.

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades y equipo y depreciación al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Terrenos	942	1,037
Edificios	9,261	8,266
Muebles, equipo y enseres	12,660	10,374
Equipo de computación	14,309	12,127
Vehículos	<u>397</u>	<u>571</u>
	<u>37,569</u>	<u>32,375</u>
<u>Menos:</u>		
Depreciación:		
Edificios	(3,003)	(2,405)
Equipo, muebles y enseres de oficina	(6,177)	(5,448)
Equipo de computación	(10,361)	(10,033)
Vehículos	<u>(373)</u>	<u>(442)</u>
	(19,914)	(18,328)
Provisión por desvalorización de activos	<u>(119)</u>	<u>(131)</u>
	<u>17,536</u>	<u>13,916</u>

El Banco al 31 de diciembre tiene pólizas de seguro para la protección de:

Rentas (arrendamientos)	200
Dineros	17,735
Edificios	24,658
Equipo de cómputo	9,528
Equipo de comunicación	2,780
Equipo de oficina	1,909
Equipo de móviles y portátil	822
Maquinaria y equipo	3,696
Muebles y enseres	9,449
Adecuaciones	<u>4,658</u>
	<u>75,436</u>

Cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Los bienes inmuebles presentan avalúos actualizados con una antigüedad no mayor de tres años y el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. En la actualidad el Banco no posee restricciones sobre estos activos.

La depreciación cargada a gastos operacionales durante el año 2012 fue de \$2,782.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS, NETO

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Intereses obligaciones financieras	-	175
Seguros	31	243
Arrendamientos	18	-
Otros	<u>203</u>	<u>54</u>
	<u>252</u>	<u>472</u>
Cargos diferidos:		
Proyectos	315	-
Programas para computador (1)	1,308	4,096
Útiles y papelería	4	2
Mejoras tomadas en arrendamiento	2,273	923
Impuestos (2)	<u>2,637</u>	<u>3,491</u>
	<u>6,537</u>	<u>8,512</u>
Total gastos pagados por anticipado y diferidos	<u>6,789</u>	<u>8,984</u>
Crédito mercantil neto (3)	<u>156,475</u>	<u>160,793</u>

(1)Corresponde a software de contabilidad, reportes, licencias Oracle, Office

(2)Corresponde al impuesto al patrimonio e impuesto diferido débito.

(3) El valor pagado por la cesión de activos de la Fundación WWB Colombia fue de \$326,205 Millones. El valor de la cesión se calculó con base en los estados financieros de la Fundación WWB Colombia, y representa la diferencia correspondiente al mayor valor de la valoración de los activos frente a los pasivos objeto de la cesión a la fecha de la misma (1 de febrero de 2011). La diferencia registrada entre el valor pagado y el patrimonio resultante representa el crédito mercantil inicial que alcanzó una suma de \$164,503 millones.

La metodología utilizada para llevar a cabo la valoración de la línea de negocio, se sujetó a lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, se seleccionó el método de flujo de utilidades generado por línea de negocio de cartera de microcrédito.

La valoración de la línea de negocio de microcrédito, originada en la adquisición de los activos y pasivos de la Fundación WWB Colombia por parte del Banco WWB S. A., según la valuación, supera el monto correspondiente al crédito mercantil registrado en los libros de contabilidad del Banco, asociado a la línea de negocio de microcrédito, el cual se refleja de la siguiente manera:

Movimiento crédito mercantil

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	160,793	164,503
Menos amortizaciones	<u>4,318</u>	<u>3,710</u>
Saldo final	<u>156,475</u>	<u>160,793</u>

El detalle de otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Aportes permanentes (1)	88	68
Depósitos en garantía	4	4
Retención en la fuente	7	2,578
Muebles y enseres en almacén	-	773
Caja menor	8	8
Anticipos de Industria y Comercio	30	-
Proyectos (2)	<u>1,413</u>	<u>474</u>
	<u>1,550</u>	<u>3,905</u>

(1) Aportes permanentes en el Club de Ejecutivos por \$31 millones y en el Club Colombia \$20 millones.

(2) Corresponde a los siguientes proyectos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proyecto software de caja	476	157
Proyecto PDA Fase I	-	69
Proyecto cuenta de ahorros	-	248
Proyecto tesorería	341	-
Proyecto gestión de cobranza	181	-
Proyecto cuenta PAP	<u>315</u>	<u>-</u>
Proyecto Banca móvil	1,413	474

NOTA 10 - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO Y EXIGIBILIDADES

Los certificados de depósito a término se presentan con los vencimientos proyectados por flujo de caja a 31 de diciembre de 2012 y 2011 así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proyecto PDA FAST	-	69
Proyecto Cuenta de ahorro para desembolso	-	248
Emitidos menos de 6 meses		
Físicos	3,716	243
Desmaterializados	23,642	10528
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses		
Físicos	3,300	153
Desmaterializados	23,506	552
Emitidos Igual a 12 meses y menor a 18 meses		
Físicos	1,536	45
Desmaterializados	44,019	21
Emitidos Igual o mayor a 18 meses		
Físicos	129	-
Desmaterializados	<u>5,657</u>	<u>-</u>
Total	105,505	11,542

El Banco debe mantener un encaje ordinario representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre cada una de sus exigibilidades en moneda legal aplicando para el efecto los porcentajes previstos en la Resolución Externa 5 del 20 de junio de 2008.

NOTA 11 - OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

El detalle de los montos y tasas promedio al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Costo financiero Promedio	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
Pasivas		Tasa		Tasa
Fondos Interbancarios	13,006	4.25% EA	8,011	4.7% EA
Compromisos de transferencia en operaciones Repos	<u>100</u>	<u>4.25% EA</u>	<u>3,352</u>	<u>4.75% EA</u>
Activas	<u>13,106</u>		<u>1,363</u>	
Fondos Interbancarios	<u>1,000</u>	<u>4.56% EA</u>		

Los compromisos de recompra fueron pactados durante el año 2012 a un plazo de un día.

Todas las operaciones interbancarias fueron tomadas a plazos entre uno y siete días. El plazo promedio para estas operaciones durante el año 2012 fue tres días.

NOTA 12 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones Financieras	247,142	375,510
Descubierto Cuentas Bancarias	<u>-</u>	<u>349</u>
Total	<u>247,142</u>	<u>375,859</u>

Los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (hasta un año) y largo plazo (más de un año); al 31 de diciembre de 2012 comprende lo siguiente:

Entidad	Garantías (%) sobre desembolso	Tasa promedio ponderada	Corto plazo	Largo plazo	Total	Intereses Causados
Banco Agrario	100%	7.61%	9,417	10,667	20,084	2,158
Banco AV Villas	100%	6.98%	16,735	-	16,735	978
Banco Caja Social	100%	7.34%	34,400	-	34,400	2,519
Banco Davivienda	100%	8.63%	4,838	5,266	10,104	1,393
Banco de Bogotá	100%	8.02%	26,710	5,467	32,177	3,446
Banco de Occidente	100%	8.12%	19,917	7,537	27,454	2,806
Banco Popular	100%	7.39%	25,316	5,750	31,066	2,372
Bancoldex	100%	4.62%	2,465	1,593	4,058	464
Bancolombia	100%	8.21%	10,415	56,911	67,326	7,671
Banco GNB Sudameris	100%	7.83%	2,867	-	2,867	715
BBVA Colombia	100%	8.41%	778	-	778	246
BID	100%	1.00%	-	93	92	-
Emprender	100%		-	-	-	1
Helm Bank	100%		-	-	-	<u>105</u>
Total general			<u>153,858</u>	<u>93,284</u>	<u>247,142</u>	<u>24,874</u>

Estas obligaciones no tienen en cuenta el valor de sobregiros bancarios.

Las garantías de los créditos de Bancos en moneda legal, corresponden a endosos de pagarés de cartera de crédito y aplica exclusivamente para los créditos de Bancoldex.

Los vencimientos de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes:

Año	Moneda legal
2013	153,858
2014	54,158
2015	39,033
2016	<u>93</u>
Total	<u>247,142</u>

Los créditos de Bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto plazo (hasta un año) y largo plazo (más de un año); al 31 de diciembre de 2011 comprende lo siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Garantías (%) sobre desembolso</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Interés causado</u>
Banco Agrario de Colombia S. A.	100%	6.94%	10,000	21,333	31,333	1,953
Banco AV Villas S. A.	100%	6.32%	11,250	3,750	15,000	792
Banco Caja Social BCSC	100%	7.39%		28,333	28,333	333
Banco Davivienda S. A.	100%	7.75%	900	21,744	22,644	1,215
Banco de Bogotá S. A.	100%	7.26%	4,670	32,965	37,635	2,720
Banco de Occidente S. A.	100%	7.94%	2,770	36,315	39,085	2,526
Banco Popular S. A.	100%	7.12%	10,000	18,583	28,583	1,376
Bancoldex S. A.	110%	4.32%	4,000	12,675	16,675	703
Bancolombia S. A.	100%	7.25%	42,500	90,915	133,415	7,405
Emprender Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia	130%	6.37%	69	-	69	20
Banco GNB Sudameris S. A.	100%	7.74%	4,167	5,817	9,984	391
Helm Bank Colombia S. A.	100%	5.15%	7,000	-	7,000	285
BBVA Colombia	100%	7.73%	-	5,638	5,638	504
Banco Interamericano de Desarrollo Blueorchard	100%	1.00%	-	116	116	-
Loans Development Blueorchard Microfinance Securities I, LLC			-	-	-	195
Morgan Stanley & CO. LLC			-	-	-	49
Financial Statement			-	-	-	147
Total			<u>97,326</u>	<u>278,184</u>	<u>375,510</u>	<u>20,614</u>

Estas obligaciones no tienen en cuenta el valor de sobregiros bancarios y los intereses causados no incluyen intereses moratorios. Los intereses de las obligaciones a las cuales no aparece capital, corresponde a ajustes por intereses por pagar.

Los vencimientos de créditos de Bancos y otras obligaciones financieras son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Moneda legal</u>
2013	100,214
2014	123,954
2015	53,900
2016	116
Total	<u>278,184</u>

Estas obligaciones se adquirieron sin garantía.

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR - OTRAS

El detalle de otras cuentas por pagar a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Comisiones y honorarios	-	12
Arrendamientos	1	7
Retenciones y aportes laborales	810	686
Nómina	1	6
Cheques girados no cobrados	5	7
Recaudos realizados	2,187	2,416
Otras	<u>1,520</u>	<u>1,066</u>
	<u>4,524</u>	<u>4,200</u>

NOTA 14 - OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales tienen la siguiente composición al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cesantías consolidadas	2,421	2,200
Intereses a las cesantías consolidadas	275	254
Vacaciones consolidadas	1,588	1,373
Otras Prestaciones laborales	<u>330</u>	<u>1,612</u>
	<u>4,614</u>	<u>5,439</u>

NOTA 15 - OTROS PASIVOS - OTROS

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre corresponde a:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos anticipados	218	204
Impuesto de renta diferido	16,906	9,217
Reclamaciones FNG con recuperación	733	102
Diversos	<u>25</u>	<u>16</u>
	<u>17,882</u>	<u>9,539</u>

NOTA 16 - CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre tiene la siguiente composición:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital autorizado		
Dividido en 109.539.781 acciones (*), respectivamente	109,540	109,540
Capital suscrito y pagado: 109.539.781 (*)	109,540	109,540

(*) Valor nominal por acción \$1,000 pesos.

NOTA 17 - VALORIZACIONES

El saldo de valorizaciones al 31 de diciembre comprendía:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valorizaciones		
Terrenos	57	28
Edificios	<u>2,194</u>	<u>771</u>
	<u>2,251</u>	<u>799</u>

NOTA 18 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En desarrollo de su giro normal de operaciones, el Banco registra las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Cuentas contingentes</u>		
Deudoras		
Valor entregado en operaciones repo y simultáneas	108	3,785
Intereses cartera de créditos	3,103	1,596
Otras contingencias deudoras	<u>431</u>	<u>202</u>
	<u>3,642</u>	<u>5,583</u>
Acreeedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	439	1,313
Aperturas de crédito	1,203	47
Litigios	<u>146</u>	<u>-</u>
	<u>1,788</u>	<u>1,360</u>
<u>Cuentas de orden</u>		
Deudoras		
Bienes y valores entregados en garantía	4,573	21,735
Activos castigados	36,394	13,453
Ajustes por inflación activos	1,271	1,271
Cuentas por cobrar rendimientos	417	879
Propiedad y equipo totalmente depreciado	8,583	8,845
Valor fiscal de los activos	820,831	9,571
Inversiones negociables en títulos de deuda	13,432	14,417
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	3,259	255
Inversiones disponible para la venta en títulos deuda	-	11,660
Otras cuentas de orden deudoras	<u>3,997</u>	<u>4,192</u>
	<u>892,757</u>	<u>86,278</u>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreeedoras		
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos (*)	80,758	76,983
Garantías pendientes de cancelar	11,780	4,828
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea (**)	180,366	175,017
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	67,123	14,997
Recuperación de activos castigados	811	171
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones	2,652	2,398
Rendimientos de inversiones	17	37
Valor fiscal del patrimonio	399,062	70,307
Calificación de microcrédito garantía idónea	315,259	334,403
Calificación de crédito de consumo otras garantías	25,577	-
Calificación de microcrédito otras garantías	274,490	267,972
Calificación de créditos comerciales garantía idónea	23,212	20,325
Calificación de créditos comerciales otras garantías	4,066	2,120
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>317,877</u>	<u>77,343</u>
	<u>1,703,050</u>	<u>1,046,901</u>
Total cuentas contingentes y de orden	<u>2,601,237</u>	<u>1,140,122</u>

(*) El monto aprobado por el Fondo Nacional de Garantías es de \$252,000, del cual se ha utilizado en créditos desembolsados \$171,242 pendientes por utilizar \$80,757.

(**) Montos reportados por el Fondo Nacional de Garantías. (Ver Nota 6).

NOTA 19 - OPERACIONES CELEBRADAS CON DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle de las operaciones celebradas con directores, administradores y accionistas del Banco WWB S. A.

<u>Año 2012</u>	<u>Accionistas con participación igual o superior al 10% del capital social</u>	<u>Directivos y administradores</u>
Activo		
Cuentas por cobrar	6	281
Otros activos	<u>156,475</u>	<u>-</u>
	<u>156,481</u>	<u>281</u>
Pasivo		
Proveedores	-	-
Recaudos realizados	39	-
Otras prestaciones sociales	-	-
Obligaciones laborales consolidadas	<u>-</u>	<u>33</u>
	<u>39</u>	<u>33</u>

Gastos		
Gastos de personal	-	1,339
Gastos por representación	312	-
Honorarios		116
Arrendamientos	15	-
Publicidad(*)	<u>239</u>	<u>-</u>
	<u>566</u>	<u>1,455</u>

Estas operaciones se realizaron a mercado en condiciones de libre negociación.

(*) Corresponden al servicio de outsourcing para la ejecución del programa de televisión denominado “Mujer... Es” y la Revista “WWB Al Día”, por parte de la Fundación WWB.

NOTA 20 - GASTOS GENERALES

El detalle de gastos operacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos	10,975	9,319
Arrendamientos	6,175	4,293
Servicios públicos	2,927	3,423
Gastos de viaje	3,514	3,282
Transporte	2,993	2,745
Mantenimiento y reparaciones	2,140	2,204
Servicio de aseo y vigilancia	3,022	2,181
Procesamiento electrónico de datos	1,949	-
Publicidad y propaganda	1,901	2,137
Honorarios	2,600	1,724
Contribuciones y afiliaciones	2,603	1,398
Servicios temporales	969	874
Útiles y papelería	1,064	871
Adecuación e instalación de oficinas	513	470
Seguros	769	427
Otros (1)	<u>5,588</u>	<u>5,103</u>
	<u>49,702</u>	<u>40,451</u>

(1) Otros		
Auxilio planes de salud	1,081	776
Servicios de Call Center	779	568
Gastos por representación del Banco	314	556
Capacitación	390	450
Servicio de custodias	409	317
Atención al personal	248	310
Notariales, judiciales y legales	72	305
Correo y mensajería	256	289
Selección y contratación de personal	315	277
Partidas menores al 5% de otras	<u>1,725</u>	<u>1,255</u>
	<u>5,588</u>	<u>5,103</u>

NOTA 21 - INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Ingresos			
Utilidad en venta de propiedades y equipo	65		15
Recuperaciones	12,024		2,911
Cartera castigada	572	219	
Otras provisiones	11	194	
Sinistros	-	3	
Otras recuperaciones (*)	<u>11,441</u>	<u>2,495</u>	
Diversos	4,722		3,585
Retorno póliza voy seguro	3,425	2,689	
Intereses préstamos a empleado	393	362	
Otros	594	342	
Retorno póliza	170	181	
Partidas menores al 5% de diversas	<u>140</u>	<u>11</u>	<u>-</u>
	<u>16,811</u>		<u>6,511</u>

(*) Incluye reclamaciones al Fondo Nacional de Garantías por \$10,999 millones.

NOTA 22 - IMPUESTOS A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables al Banco estipulan que:

- a) Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio para el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta, por lo tanto aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8%. Mediante el Decreto de Emergencia Económica 4825 de 2010 se estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto. El valor del impuesto incluyendo la sobretasa fue de \$4,218 millones que serán pagados en las vigencias fiscales 2011 a 2014. El impuesto se causó el 1 de enero de 2011 y se paga en ocho cuotas (dos cuotas anuales) durante cuatro años. El Banco registró el monto total del impuesto al patrimonio como diferido teniendo en cuenta la derogatoria que hizo la Circular 047 de 2011 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho impuesto se amortiza en 48 cuotas iguales de 87.9 millones. Por el año 2011 se amortizó \$1.055 millones de impuesto equivalente a primer 25% y por el año 2012 se amortizó \$1.055 millones equivalente al segundo 25% del total del impuesto con cargo a resultados. Al 31 diciembre de 2012, el Banco ha canceló las cuotas del impuesto oportunamente.
- b) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de renta y complementarios.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 106 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, fija en 10% la tarifa única sobre ganancias ocasionales de las sociedades anónimas en un 10%, a partir el año gravable 2013.

- d) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- e) Al 31 de diciembre de 2012 el Banco no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ni pérdidas fiscales pendientes de compensación.
- f) Impuesto diferido crédito, obedece a la amortización del crédito mercantil, como resultado de la diferencia temporal entre el mayor valor de la amortización fiscal con relación a la amortización contable, generando diferencias temporales al 31 de diciembre de 2012, el cual se contabiliza como impuesto diferido crédito.
- g) De conformidad con el artículo 70 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.
- h) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firma contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.
- i) Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, reduce la tarifa del impuesto de renta al 25% y crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual para el año 2013, 2014 y 2015 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Salvo algunas deducciones especiales, así como la compensación de pérdidas y excesos de renta presuntiva, beneficios no aplicables al CREE, la base de este impuesto será la misma base gravable que el impuesto neto de renta. Se exceptúa del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las entidades sin ánimo de lucro y las empresas que sean catalogadas como usuarios de zona franca.
- j) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- k) De conformidad con el artículo 31 de la Ley 1607 ibídem, a partir del 1 de enero de 2014, el Banco estará exonerado de la cotización al régimen contributivo de salud, por sus trabajadores que devenguen, hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	32,738	26,671
<u>Más o (menos) -</u>		
Partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Recuperación provisión general	(648)	(51)
Recuperación prov. que fueron no deducibles	(464)	-
Provisiones no deducibles	1,511	1,218
Gastos no deducibles por diferencias permanentes	1,555	945
Gastos no deducibles por diferencias temporales	2,018	1,224
Impuesto al patrimonio(*)	1,055	1,055
Otros impuestos no deducibles	3,227	3,310
Otras deducciones fiscales	(3,044)	(220)
Rendimiento por valoración a precios de mercado	(2,016)	(884)
Gastos por valoración a precios de mercado	213	158
Ingresos fiscales causación lineal portafolio inv.	1,990	2,398
Deducción crédito mercantil	<u>(23,300)</u>	<u>(27,930)</u>
Renta líquida ordinaria	<u>14,835</u>	<u>7,894</u>
Renta presuntiva	<u>11,972</u>	<u>2,109</u>
Renta líquida gravable	<u>14,835</u>	<u>7,894</u>
Tarifa de impuesto de renta	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión para impuesto de renta corriente	4,896	2,605
Ajuste impuesto renta año anterior	338	-
Impuesto diferido crédito	7,689	9,217
Impuesto diferido débito	<u>(200)</u>	<u>(328)</u>
Provisión impuesto de renta con cargo a resultados	<u>12,723</u>	<u>11,494</u>

(*) El vencimiento de la parte no corriente del impuesto al patrimonio es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2014	<u>1,055</u>
Total	<u>1,055</u>

Conciliación del patrimonio contable con el fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio contable	397,476	382,995
<u>Más o (menos)</u> - Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Saldo de provisiones no deducibles	6,610	6,492
Valorizaciones	(2,251)	(799)
Impuesto diferido crédito	<u>16,906</u>	<u>9,217</u>
Total patrimonio fiscal	<u>418,741</u>	<u>397,905</u>

El saldo a pagar de impuesto sobre la renta y complementarios al 31 de diciembre se determinó de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto corriente sobre la renta	4,896	2,605
<u>Menos</u> - Retención en la fuente (*)	<u>(3,702)</u>	<u>(2,576)</u>
Impuesto de renta por pagar	<u>1,193</u>	<u>29</u>

(*) Incluido en cuentas por cobrar otros para el año 2011

NOTA 23 - REVELACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Riesgo crediticio y/o de contraparte

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados.

En el Banco el nivel de endeudamiento de crédito para los clientes comerciales y de microcrédito, como también los cupos de contraparte para las operaciones de tesorería, es analizado previamente por las áreas comerciales y de riesgos para luego pasar a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes.

Los lineamientos generales para la selección de originadores y deudores se encuentra de manera detallada en la nota 6 – Cartera de crédito.

El seguimiento de la cartera administrada se realiza con los archivos de conciliación y pago generado por las originadoras. Adicionalmente los clientes son sujetos a evaluación de cartera la cual se realiza como mínimo semestralmente.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del cliente personalizado a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico y en el caso específico de microcrédito en la aplicación de una tecnología especializada de crédito individual.

El Banco posee un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo de crédito, la estructuración de bases de datos y el desarrollo de modelos para su adecuada gestión, dando cumplimiento a la normatividad (Capítulo II de la CBCF 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia). El seguimiento de las operaciones se realiza con los archivos de actualización de la entidad originadora. A partir del 2013 estas carteras harán parte de los procesos semestrales de calificación de cartera, en los cuales se evaluará el comportamiento externo de pago y se alineará la calificación en la misma modalidad con lo que tenga en el sector financiero.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera comercial se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 3 (Modelo de referencia de cartera comercial - MRC), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

El procedimiento de calificación de clientes y estimación de provisiones de la cartera de consumo se realiza siguiendo los lineamientos normativos consignados en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, Anexo 5 (Modelo de referencia de consumo - MRCO), este modelo fue implementado en la entidad a mediados del año 2010.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El Capítulo VI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL_m) el cual resulta de la diferencia de los activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa de la siguiente manera:

$$IRL_m = ALM - RLN$$

Las principales características del Indicador de Riesgo de Liquidez son:

- El IRL se calcula semanalmente (con fecha de corte viernes) y mensual (con fecha de corte último día del mes).

- Se reporta el primer día hábil de cada semana (para el corte semanal) y con los estados financieros (para el corte mensual).
- Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario
- El requerimiento de liquidez neto sólo puede incluir los vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (no permite incorporar factores de comportamiento histórico o proyectado).
- La proyección de flujos futuros por concepto de recaudo de cartera no debe incluir cartera que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de créditos debe multiplicarse por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la respectiva entidad al cierre del mes inmediatamente anterior.
- Los retiros de depósitos a la vista serán ajustados por el Factor de Retiros Netos - FRN, el cual se calcula como la mediana calculada a partir del percentil 0 y el percentil 5 de las variaciones netas de los saldos de las Cuentas de Ahorro, que haya sufrido la entidad entre el último día de cada mes y el último día del mes inmediatamente anterior al de la fecha del reporte del riesgo de liquidez.
- La proyección de flujos se distribuye en bandas de tiempo: menor a 7 días, de 8 a 15 días, de 16 a 30 días y de 31 a 90 días.
- Se considera que una entidad presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte semanal el Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL_m a siete o treinta días sea negativo.
- Cuando una entidad advierta que su IRL es negativo, el Representante Legal de la entidad deberá informar por escrito de manera inmediata a la SFC las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL a 7 o 30 días- por debajo del límite establecido, el carácter coyuntural o duradero de tal situación y las acciones y/o medidas que la entidad adoptará para afrontar la situación y restablecer el IRL correspondiente en un valor equivalente al menos al 110% del descalce presentado, en un plazo no mayor al próximo corte de la información –para el caso del reporte del IRL a siete (7) días, o al segundo corte de información -para el caso del reporte del IRL a treinta (30) días-.

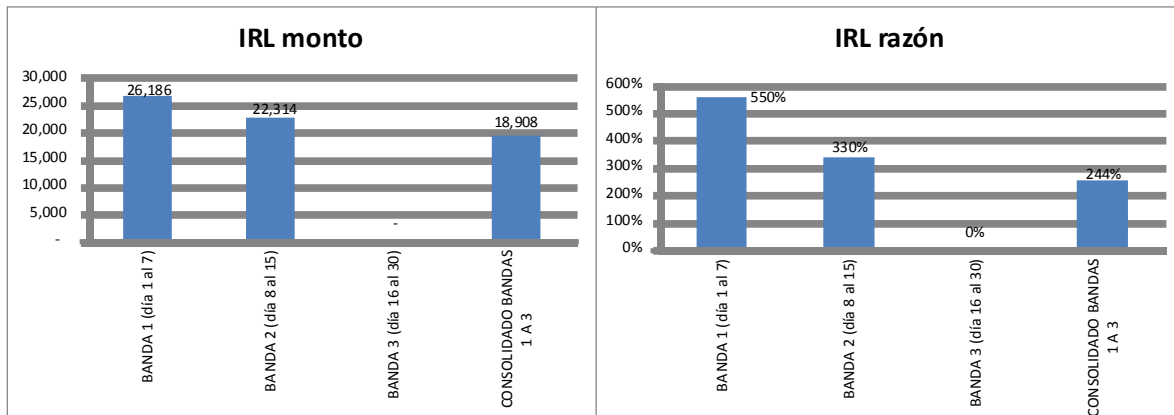
En el mes de abril de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 017 la cual modifica el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez para ajustar el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y establecer otras disposiciones en materia de exposición significativa al riesgo de liquidez. Dicha circular comienza a regir a partir del 1 de julio de 2012.

Resultado de riesgo de liquidez

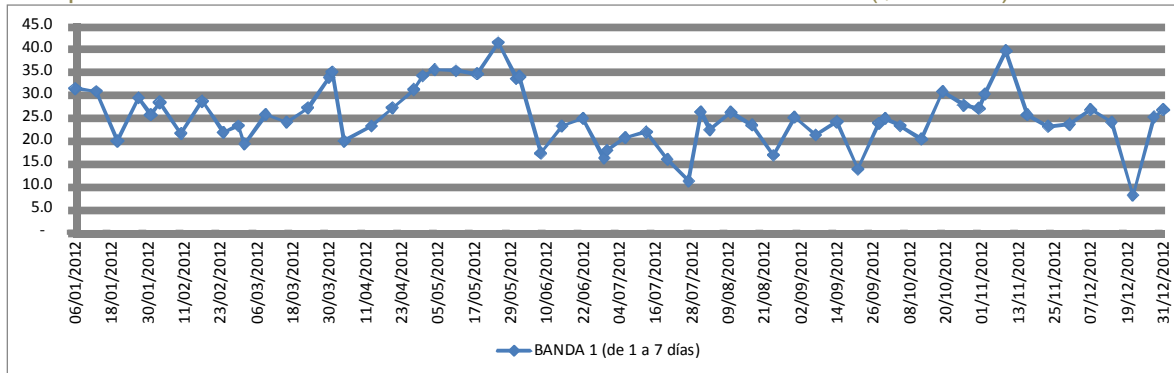
Corte: 31 de diciembre de 2012

Sistema de administración de riesgo de liquidez

Dadas las condiciones contractuales de la cartera y las obligaciones financieras con corte 31 de diciembre de 2012, se puede observar que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL_m) del Banco WWB es positivo en \$26,186 millones para la banda 1 y de \$18,908 millones para la banda consolidada de 1 a 30 días. El IRLr como proporción de los activos líquidos es 550% y 244% para las mismas bandas de tiempo. Lo anterior significa que es posible cumplir adecuadamente con las obligaciones contraídas en el corto plazo.



Comportamiento del IRL de 1 a 7 días al 31 de Diciembre de 2012(\$millones)



Información cuantitativa del Riesgo de Liquidez con corte al 31 de Diciembre de 2012(\$millones)

	SALDO TOTAL	DÍAS 1 A 7 - TOTAL	DÍAS 8 A 15 - TOTAL	DÍAS 16 A 30 TOTAL	DÍAS 1 A 30 - TOTAL	DÍAS 31 A 90 - TOTAL
ACTIVOS Y CONTINGENCIAS DEUDORAS						
005	DISPONIBLE (disponible_Caja+Bancos+caja dolares)	16,806	-	-	-	-
010	FONDOS INTERBANCARIOS	-	1,004	-	1,004	-
020	INV NEGOCIABLES Y DISP PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA TES	6,695	-	-	-	-
025	INV NEGOCIABLES Y DISP PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA OTROS	5,568	-	-	-	-
040	INV PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - OTRAS	2,930	-	-	-	-
060	DER DE TRANSF INV. PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO	-	108	-	108	-
065	CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEAS COMERCIAL (Bruta)	-	282	327	1,058	3,217
075	CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEAS CONSUMO (Bruta)	-	-	-	856	1,726
080	MICROCRÉDITOS (Bruto)	-	8,685	22,969	19,414	102,165
090	CUENTAS POR COBRAR NO ASOCIADAS A LA CART DE CRÉDITOS	-	-	123	122	471
999	TOTAL POSICIONES ACTIVAS Y CONTINGENCIAS DEUDORAS	31,999	10,080	23,420	21,449	107,580
PASIVOS, PATRIMONIO Y CONTINGENCIAS ACREEDORAS						
010	CDTS	-	1,671	5,933	4,787	24,158
020	DEPÓSITOS DE AHORRO	5,473	-	-	-	-
035	FONDOS INTERBANCARIOS	-	13,009	-	-	-
040	REPOS. SIMULTÁNEAS Y T.T.V.	-	100	-	-	100
050	CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	594	9,407	16,214	58,865
055	CUENTAS POR PAGAR	-	100	1	2	103
065	OTROS PASIVOS Y CONTINGENCIAS ACREEDORAS	-	-	-	-	-
999	TOTAL PASIVO, PATR Y CONTIN ACREEDORAS	5,473	15,474	15,340	21,003	83,027
015	FLUJO NETO DE RUBROS CON VENC. CONTRACTUALES	-	-5,686	7,322	-247	21,072
015	FLUJO NETO EST. DE RUBROS CON VENC. NO CONTRACT.	-	128	146	274	1,095
010	TOTAL REQUERIMIENTO DE LIQUIDEZ NETO ESTIMADO MODIFICADO FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))	-	5,813	3,872	5,319	13,091
005	INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLm)	-	26,186	22,314	-	18,908
010	RAZÓN INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ (IRLr)	-	550.4	330.4	-	244.4

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Los cambios en los precios de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

El Capítulo XXI de la C.E 100 de 1995 establece las “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”, las entidades deben desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permita identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo y, cuando ello sea aplicable, determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo de cada entidad.

Metodología para la medición del riesgo de mercado

La metodología estandarizada se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas.

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería. En el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

Riesgo de tasa de interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, moneda extranjera y en unidades de valor real (UVR). La metodología es la siguiente:

- *Cálculo de la duración modificada*
- *Cálculo de las sensibilidades frente a cambios en las tasas de interés*
- *Ajustes entre bandas y zonas*
- *Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas*
- *Determinación exposición total*

Riesgo de tasa de cambio:

Con esta metodología se calcula el capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras tanto en el libro de tesorería como en el libro bancario. Se debe calcular la sensibilidad neta de cada moneda como el producto de la posición neta y el correspondiente factor de sensibilidad.

En el mes de agosto de 2012 el Banco WWB inició operaciones en moneda extranjera (Dólar) a través del sistema transaccional Set-Fx.

Riesgo de precio de acciones:

El Banco WWB no presenta inversiones en acciones por lo tanto no aplica para el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de carteras colectivas:

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición al riesgo de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor establecido por la SFC es 14.7%.

Valoración a precios de mercado

Según normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB realiza la evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija, renta variable y derivados. Para realizar este proceso el Banco contrató los servicios de un nuevo proveedor de Software que cubre las necesidades de las tres áreas involucradas en las operaciones como son: Front, Middle y Back Office.

Estructura para el manejo de riesgos de tesorería

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco WWB conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes:

- Front Office: Actividades de negociación.
- Middle Office: Monitoreo, control y administración de riesgos.
- Back Office: Procesamiento y contabilidad.

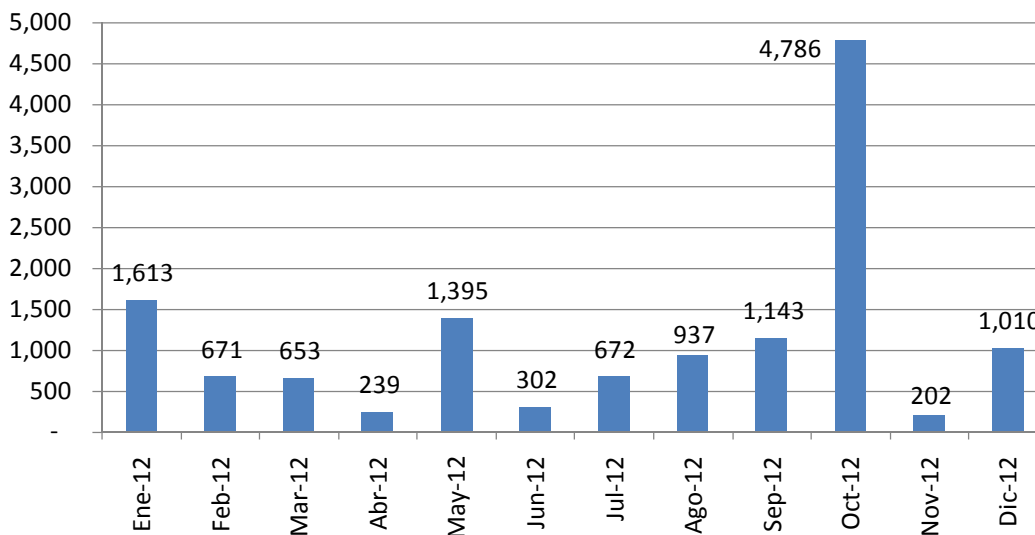
Resultado de riesgo de mercado

Corte: 31 de diciembre de 2012

Al cierre del mes de diciembre de 2012 el Banco WWB presenta un Valor en Riesgo VaR (metodología SFC) de \$1,022 millones.

Subcuenta	Valores en riesgos por módulos	Valor
005	Tasa de interés	913
010	Tasa de cambio	16
015	Precio de acciones	
020	Carteras colectivas	80
	Valor en riesgo total	1,009

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo del año 2012.



El siguiente cuadro muestra la evolución del valor en riesgo, el indicador de solvencia sin riesgo de mercado y con riesgo de mercado para el año 2012.

	feb-12	abr-12	jun-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
VaR Portafolio	671	239	302	937	1,143	4,786	202	1,010
Índice de Solvencia (Sin R. Mercado)	49.18%	48.14%	47.38%	47.62%	47.83%	48.06%	48.42%	49.27%
Índice de Solvencia (Con R. Mercado)	48.72%	47.98%	47.19%	47.02%	47.09%	45.06%	48.29%	48.57%

Riesgo operativo

Continuando con la gestión del sistema de administración de riesgo operativo, en el año 2012 se consiguieron los siguientes logros:

En la etapa de identificación se actualizaron los mapas de riesgos teniendo en cuenta la evaluación de la efectividad de los controles y los cambios en los procesos generados por la implementación de nuevas plataformas tecnológicas y nuevos proyectos en el Banco.

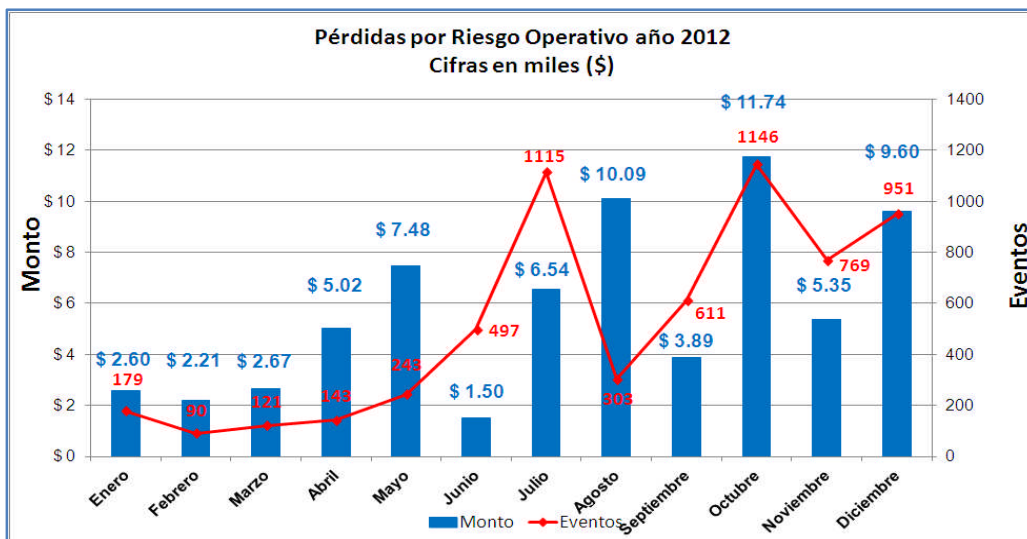
Igualmente se actualizó el perfil de riesgo operativo del Banco quedando en nivel BAJO.

En la etapa de medición se actualizaron los parámetros para el cálculo de la probabilidad de ocurrencia a partir de los datos históricos de los últimos 3 años (2009-2011) y se modificaron los mapas a partir de estos criterios.

La etapa de control continuó con el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de los eventos relevantes de riesgo operativo y el cumplimiento de los planes de mitigación para los riesgos residuales con calificación en medio.

En la etapa de monitoreo se continuo con la generación de alertas a los errores y fallas recurrentes, la mitigación de los errores de mayor impacto económico y la evaluación de la efectividad de los controles.

Las pérdidas por riesgo operativo en el Banco se presentaron como lo muestra la siguiente gráfica:



Al final de año las pérdidas por la materialización del riesgo operativo ascendió a: \$68.7 millones.

Plan de continuidad de negocio

Actualización al plan de continuidad:

En el año 2012 el plan de continuidad consideró la inclusión de nuevos procedimientos de contingencia, especialmente en el proceso de captaciones debido a la generación de nuevos productos (CDTs y cuentas de ahorros). Igualmente volvieron a evaluarse los tiempos óptimos de recuperación de cada proceso y la secuencia de recuperación de las aplicaciones críticas.

Realización de pruebas al plan:

Se revisó la ejecución de las tareas preventivas a nivel de tecnología y de los archivos vitales de los procesos críticos del Banco; igualmente se ejecutaron pruebas de restauración de cintas de backups, de operación manual en el proceso de captaciones y de funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la contingencia.

Para el funcionamiento de las aplicaciones de la mesa de dinero y del cumplimiento de las operaciones de la tesorería (sebra, deceval, mecplus) nuevamente se probó su funcionamiento en las instalaciones de la Entidad Amiga.

Como resultado se definieron programas para ajustar el plan con responsables y fechas de cumplimiento.

Pruebas al plan de emergencias:

En el transcurso del año, se hicieron pruebas de evacuación, con el objetivo de fortalecer la cultura de continuidad de negocio y probar los roles establecidos para cada líder de la emergencia.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo XI del Título I de la Circular Externa 07 de 1996 Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, con el fin de evitar ser utilizado para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas.

El Banco cuenta dentro de su estructura organizacional con un oficial de cumplimiento y su respectivo suplente designados por la Junta Directiva, quienes desarrollan sus labores apoyados por los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para cumplir su misión de prevención y control.

La Junta Directiva evaluó el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo mediante los informes trimestrales presentados por el oficial de cumplimiento durante el año 2012, tal como lo establece la normatividad vigente.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, el Banco efectuó los reportes establecidos con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento de las políticas institucionales, el Banco no exoneró a ningún cliente ni contraparte del diligenciamiento del Formulario de Transacciones en efectivo o del cumplimiento de los requisitos de vinculación establecidos en las normas externas e internas.

NOTA 24- GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Junta Directiva y alta gerencia:

La Junta Directiva y la administración del Banco como responsables del adecuado manejo de los sistemas de administración de riesgos se encuentran al tanto de éstos, participa activamente en la aprobación de políticas, manuales, límites para la asignación de cupos de crédito y de contraparte, como también el perfil de riesgos, y su evolución durante el tiempo.

La Junta Directiva cuenta con el apoyo del comité de riesgos, donde se presentan los informes detallados de las actividades de las gestiones de riesgos (SARC, SARLAFT, SARO, SARM). Como también cuenta con el comité de auditoría donde presenta un informe de la evolución del sistema de control interno del Banco.

La alta gerencia mantiene informada a la Junta Directiva sobre la estructura de los productos actuales y nuevos e informa periódicamente sobre la evolución y cumplimiento de objetivos estratégicos.

Políticas y división de funciones

La política para la administración de los diferentes sistemas de riesgos fue presentado por la alta gerencia a la Junta Directiva para su aprobación. Al interior del Banco existe la gerencia de riesgos, área especializada en la identificación, medición, administración y control de los riesgos inherentes en cada proceso del Banco. En el año 2012 se realizaron ajustes a las políticas de riesgos como SARM, SARL, SARO adecuándolas a algunos requerimientos normativos y fortaleciendo así la administración y gestión de riesgos.

Existen responsables por cada sistema de administración de riesgos, tales como SARM, SARL, SARC, SARO, SARLAFT, SAC, SCI.

Reportes a Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con mecanismos para mantenerse actualizada con información clara, precisa y oportuna sobre los diferentes riesgos inherentes que afectan la operación como Banco, entre las cuales cuenta con el informe de la administración con una periodicidad mensual y participación de algunos miembros de Junta Directiva en el comité de riesgos y de auditoría.

Infraestructura tecnológica

El Banco ha realizado importantes avances en la actualización de los sistemas de monitoreo, seguridad y comunicaciones que permiten a las áreas de control y gestión de riesgos ratificar el uso de las mejores prácticas en todos los procesos de la Entidad.

Se realizan desarrollos tecnológicos y procedimentales con el fin de fortalecer y aumentar los controles operacionales que permitan mitigar los riesgos identificados.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

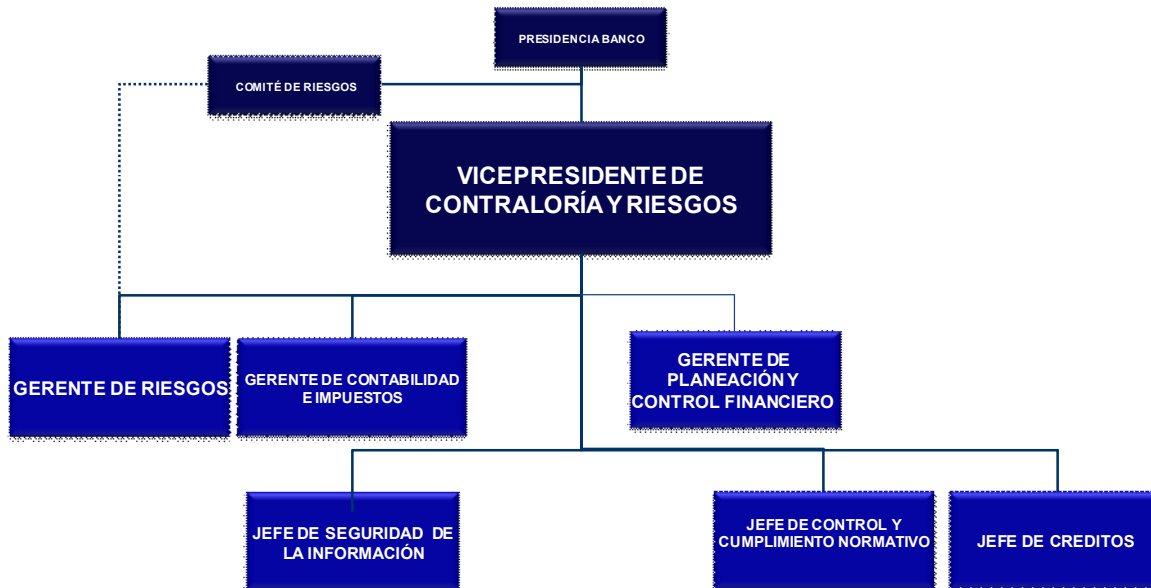
Verificación de operaciones

Existen medidas de control interno de tipo tecnológico y procedimental que permiten garantizar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y que la contabilización se realiza de manera fiel, oportuna y correcta.

En la mesa de tesorería de acuerdo con las normas legales vigentes se tienen implantados controles que permiten verificar que las transacciones realizadas por los operadores se realizaron bajo las condiciones pactadas.

Estructura organizacional

El Banco cuenta con una estructura organizacional acorde con su tamaño, estructura y objeto social. Dentro de la Vicepresidencia de Contraloría y riesgos, se cuenta con la siguiente estructura:



Recursos humanos

El Banco WWB S. A. tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y experiencia exigidos de acuerdo con el perfil para cada cargo.

El personal involucrado en análisis, medición y gestión de riesgos posee la experiencia, formación profesional y competencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para mantener la competencia en la alta dirección, se adelantan programas de capacitación interna y externamente en los temas requeridos para la gestión de riesgos y en general sobre regulación bancaria.

La secretaria general y el oficial de cumplimiento dependen directamente de la presidencia y éstos administran el riesgo legal y de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo, respectivamente.

Los responsables de cada sistema de administración de riesgos cuentan con las competencias necesarias para desempeñarse en sus cargos y tienen definidas sus responsabilidades en las funciones.

Auditoría

Durante el año 2012 y 2011 la revisoría fiscal y la auditoría interna estuvieron al tanto de las operaciones del Banco. Sus auditorías incluyeron el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, la relación entre las condiciones del mercado y el término de las operaciones realizadas así como las operaciones entre empresas y personas vinculadas con el Banco WWB S. A. Las recomendaciones fueron informadas a la administración en informes separados.

Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, patrimonio técnico, relación de solvencia e inversiones obligatorias.